

2018000017

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 06 DE ABRIL DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 06 de Abril de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

MIEMBROS AUSENTES

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió la 1^a Teniente de Alcalde Dña Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. M^a del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES, GARAJE Y PISCINA COMUNITARIA EN LA PARCELA F1-B DE PARLA-ESTE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LA MELGAREJA DE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONE S.L., licencia de obras para construcción de 60 viviendas, locales comerciales, garajes y piscina comunitaria en la parcela F1-B DE PARLA-ESTE. Avda. del Sistema Solar, según proyecto básico, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.”

3.- APROBACION CONVENIO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de edificios, Sostenibilidad, Urbanismo y Actividades en el sentido de:

APROBAR EL CONVENIO DE MARCO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA DEMARCAACION DE MADRID DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO.

- La firma del mencionado Convenio, por parte del Alcalde Presidente o por quien él estime oportuno delegar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Concejales-Secretario certifico.

